



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

210-15

Salta, 05 MAY 2015
Expediente N° 12.182/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Vilma Teófila FLORES tramita la Licencia Estudiantil por embarazo; y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Alumnos de ésta Facultad, eleva el informe correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 57/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/15 del 21/04/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Vilma Teófila FLORES, L.U. N° 613.904, alumna de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, Licencia Estudiantil por embarazo/maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12, por el término de un (1) mes a partir del día 06 de abril de 2015.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

1

Maria Passama de Zepune
Lic. MARÍA PASSAMA DE ZEPUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa